

RESOLUCIÓN DE PROCESO EXCEPCIÓN

PROCESO: ADQUISICIÓN DE 72 BATERIAS PARA UPS DEL PISO 9 Y 2 BATERIAS PARA PLANTA LA ELECTRICA OLIMPIAN GEH220."

Referencia del procedimiento: ONE-MAE-PEUR-2024-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00 a.m.) horas del día nueve (09) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras : Sra. Miosotis Mercelia Rivas Peña , Directora General, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información y Giselle Licelot Cordero Balbuena, Analista Legal, en representación de Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación de **ADQUISICIÓN DE 72 BATERIAS PARA UPS DEL PISO 9 Y 2 BATERIAS PARA PLANTA LA ELECTRICA OLIMPIAN GEH220.**

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: la Resolución Núm. PNP-02-2023, que deroga la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, que aprueba los Manuales Generales de procedimientos de selección ordinarios y de **excepción de la contratación pública**, el pliego de condiciones estándar para procedimientos de excepción por selección competitiva y ficha para solicitud de propuesta para los procedimientos de excepción mediante **contratación directa**, la selección directa deberá siempre ser objetiva, y esto implica que se demuestre un juicio o valoración fundado en elementos de carácter exclusivamente técnicos, basados en los principios de la Ley y en el interés público, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: la circular de fecha 3 de febrero del año 2022, emitida por la Contraloría General de República.

VISTO: Las Solicitudes de Adquisiciones CCC-2024-0301 y CCC-2024-0302 de fecha 6 de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Departamento Administrativo para la gestión de **ADQUISICIÓN DE 72 BATERIAS PARA UPS DEL PISO 9 Y 2 BATERIAS PARA PLANTA LA ELECTRICA OLIMPIAN GEH220.**

CONSIDERANDO: Que el párrafo 4 del artículo 8 del Reglamento de aplicación No. 416-23 de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, establece que: el Comité de Compras será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de

G.C.

Q

Am

7/1

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA ÚNICA DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN

PROCESO: ADQUISICIÓN DE 72 BATERIAS PARA UPS DEL PISO 9 Y 2 BATERIAS PARA PLANTA LA ELECTRICA OLIMPIAN GEH220.”

Referencia del procedimiento: ONE-MAE-PEUR-2024-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las dos (02:00 p.m.) horas de la tarde del nueve (09) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras : Sra. Miosotis Mercelia Rivas Peña , Directora General, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información y Giselle Licelot Cordero Balbuena, Analista Legal, en representación de Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación de **ADQUISICIÓN DE 72 BATERIAS PARA UPS DEL PISO 9 Y 2 BATERIAS PARA PLANTA LA ELECTRICA OLIMPIAN GEH220.**

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: la Resolución Núm. PNP-02-2023, que deroga la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, que aprueba los Manuales Generales de procedimientos de selección ordinarios y de **excepción de la contratación pública**, el pliego de condiciones estándar para procedimientos de excepción por selección competitiva y ficha para solicitud de propuesta para los procedimientos de excepción mediante **contratación directa**, la selección directa deberá siempre ser objetiva, y esto implica que se demuestre un juicio o valoración fundado en elementos de carácter exclusivamente técnicos, basados en los principios de la Ley y en el interés público, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: la circular de fecha 3 de febrero del año 2022, emitida por la Contraloría General de República.

VISTO: Las Solicitudes de Adquisiciones CCC-2024-0301 y CCC-2024-0302 de fecha 6 de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Departamento Administrativo para la gestión de **ADQUISICIÓN DE 72 BATERIAS PARA UPS DEL PISO 9 Y 2 BATERIAS PARA PLANTA LA ELECTRICA OLIMPIAN GEH220.**

1. Acta de Sesión de Apertura de recepción de ofertas

De acuerdo con los datos suministrados, se recibió una (01) oferta dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, se procedió a dar apertura a la única oferta recibida:

Número	Nombre del oferente
1	ARIAS MOTORS, SRL

Q

GL

JP

M

JP

CONSIDERANDO: Que conforme a las especificaciones técnicas del presente proceso y luego de verificar la única oferta recibida, el Comité de Compras y Contrataciones de la ONE:

RESOLUTA:

Primero: ADJUDICAR como al efecto adjudica, por haber cumplido con los requisitos, y en cumplimiento con las disposiciones de la normativa vigente para las compras y contrataciones del Estado Dominicano:

Items	ARIAS MOTORS, SRL	Valor RD\$
1	Baterías para planta eléctrica (2 unidades)	16,893.19
2	Baterías para UPS (72)	492,768.00
	Total, adjudicar	509,661.19

Segundo: Ordenar como al efecto ordena, a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación para este Proceso de Urgencia.

En caso de impugnación ante la entidad contratante tendrán un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha de notificación del presente documento.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las dos y cuarenta (02:40 p.m.) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Ramona Martínez Ferreiras

Miembro

Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro

Giselle Licelot Cordero Balbuena,
Analista Legal, en representación de
Rosanna Colón Torres
Miembro

Ana Luisa Félix Felipe
Miembro

